

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MOVIMIENTO EUROPEO

## **BASES:**

1. No podrán presentarse a concurso aquellas obras que hayan sido presentadas en otros concursos (convocados por entidades públicas o privadas en territorio nacional durante el año 2011), hayan merecido algún premio, accésit o mención honorífica, ni aquellas obras presentadas por galerías de arte. Las obras deberán ser originales.

En ningún caso serán admitidas maquetas, bocetos, proyectos, etc., por lo que las características formales y las dimensiones de las obras presentadas tendrán carácter definitivo. Se podrán presentar un máximo de cuatro obras por concursante.

2. El tema empleado será libre dentro del marco de la temática europea. La obra deberá plasmar -en el ámbito que sea y sin restricción alguna- algún beneficio aportado por la Unión Europea para con la sociedad española ya sea en su conjunto, en un paraje, barrio urbano o pueblo en concreto (p. ej. fondos FEDER), en la universidad (p. ej. Programa ERASMUS) o un mercado (p. ej. el EURO), etc.

3. Podrán participar cuantos ciudadanos españoles o extranjeros lo deseen.

4. Se establecen dos premios de la categoría única:

- Un Primer Premio, por importe de 1000 € y abonado mediante cheque nominativo.

- Un Segundo Premio, por importe de 200€ y abonado mediante cheque nominativo.

Todos los premios serán únicos e indivisibles.

5. Cada persona podrá participar con cuatro obras en archivo en soporte digital de la misma. No se admitirán diapositivas ni negativos. LAS OBRAS PRESENTADAS DEBERÁN HABER SIDO REALIZADAS DENTRO DEL AÑO EN QUE SE CONVOCA EL PREMIO.

6. Las fotografías deben tener formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg; .tif; .psd y .bmp. El tamaño mínimo será de 600 píxeles en su lado mayor y sin que baje de los 800 Kbytes y no podrá superar los 2 Megabytes (Mb). Todas aquellas fotografías que no cumplan este requisito podrán ser rechazadas por la organización.

7. Todas las obras deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección [cfeme@movimientoeuropeo.org](mailto:cfeme@movimientoeuropeo.org).

8. El plazo de recepción de las obras es desde el lunes 17 de octubre hasta el jueves 17 de noviembre a las 00.00 horas. No se admitirán las obras presentadas fuera de este plazo.

Todas las obras deberán ir acompañadas de una fotocopia escaneada de D.N.I. o pasaporte o tarjeta de Residencia, así como una dirección de correo electrónico y un teléfono en el que ponerse en contacto en caso de resultar premiado.

La organización convocante del concurso podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en estas bases.

9. Un jurado se encargará de seleccionar las obras presentadas y de premiar a dos de ellas.

La composición del Jurado se hará pública coincidiendo con la emisión del fallo del Concurso. El fallo del Jurado será inapelable. Para que el Jurado se constituya y pueda celebrar sesiones que sean válidas, se precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros.

La emisión del fallo del Jurado se efectuará entre los días 17 y 21 de noviembre de 2011 comunicándose personalmente a los ganadores su elección. Es requisito imprescindible acudir al acto de entrega de premios para su aceptación.

10. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de exposición, reproducción y edición.

Las personas seleccionadas y premiadas autorizan al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo la citación de sus nombres y reproducción de sus obras en todos aquellos actos, medios de comunicación, soportes impresos, etc. que estimen conveniente.

11. Con las obras premiadas y las restantes seleccionadas, se realizará una exposición en la Sala de Exposiciones de la Oficina de las Instituciones Europeas de Castellana 46 – Madrid.

12. El acto de entrega de los premios tendrá lugar el 24 de Noviembre de 2011, día de la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas, a las 18.00 horas en la Oficina de las Instituciones Europeas de Castellana 46 – Madrid.

13. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases. El Jurado queda capacitado para resolver las dudas que en la interpretación de estas bases puedan plantearse, así como para resolver aquellas situaciones no contempladas en las mismas y en sus partes no sustanciales.